



Memorando

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 26/02/2020 17:02:34
Al contestar cite este número: 2020IE274201 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:27 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JC
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Informe final de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la entidad
OBS: Programa anual de Auditorías 2020

Fecha elaboración: 26 de febrero de 2020

Para: Henry Rodriguez Sosa
Director General

De: Johny Gender Navas Flores
Jefe- Oci

Referencia: Programa anual de Auditorías 2020

Asunto: Informe final de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la entidad IV Trimestre 2019.



Cordial saludo doctor Rodríguez.

En cumplimiento del Plan anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2019, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad, correspondiente al IV trimestre de 2019, cuyos resultados se presentan en el informe en referencia para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cabe mencionar que no se generaron acciones correctivas ya que los riesgos materializados. Fueron gestionados a través de acciones de mejora que se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI, recomendamos:

- Fomentar el autocontrol en los líderes de proceso y en todo el personal de la entidad, para el manejo y administración de riesgos.
- Para los riesgos que no tuvieron observaciones, es importante que los procesos mantengan los controles y las acciones preventivas planteadas pues éstas han sido eficaces, evitando su materialización. Así mismo, los procesos deben estudiar la pertinencia de identificar nuevos riesgos que a su juicio representen una amenaza para la consecución de los objetivos institucionales e incluirlos en el mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta el cambio de administración de la Unidad, se sugiere que la Oficina Asesora de Planeación, socialice Política de Gestión del Riesgo y los mapas de riesgos de procesos y de corrupción para esta vigencia, a fin de que, como líderes de proceso, conozcan la dinámica de la gestión del riesgo al interior de la entidad.
- Con el desarrollo de las actividades de control establecidas en los mapas, evaluar cuales de estas deben ser incorporados dentro de los procedimientos y/o políticas del proceso.
- Los líderes de calidad de los procesos deben revisar la valoración de los riesgos y, de ser requerido, ajustarlos en relación con la probabilidad e impacto. De igual manera el plan de manejo, de los riesgos materializados, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Gestión Riesgos de Procesos, código 02-01-PR-01, Condiciones Especiales de Operación y Actividad 12.

Memorando

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón - Profesional Especializado OCI

Aprobado digitalmente por:

Johny Gender Navas Flores

Jefe- Oci

Fecha y hora: 26/02/2020 17:02:34

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas

Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario



Código de verificación: 2755636690

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al Director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso(s): Gestión Integral del Riesgo

Subproceso(s): Caracterización de Subproceso Gestión de Riesgos de Procesos

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento a la Gestión de riesgos de la entidad correspondiente al IV trimestre de 2019.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al monitoreo y revisión de la gestión del riesgo efectuado por la entidad correspondiente al IV trimestre de 2019, según lo establecido en el documento técnico "Metodología de Riesgos por Procesos" 02-01-DT-02 V3 - Subproceso de Gestión Integral del Riesgo y atendiendo los lineamientos establecidos para tal fin en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital" - Versión 4 de octubre de 2018 del DAFP.

2. ALCANCE

Estado actual de la gestión del riesgo (monitoreo y materialización de los riesgos de procesos) de la Matriz de Riesgos vigencia 2019 y reportes de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", "Artículo 17° 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno: las Unidades u Oficinas de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: Liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018, DAFP.
- Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02, versión 3.
- Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - Código 02-01-DT-01, versión 2.
- Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01, versión 3.

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información reportada por los responsables de procesos a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos – OAPAP y a su vez remitida a la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 24 de enero de 2020 y la publicada en la página web de la entidad.

Producto de la verificación de la documentación, la revisión adelantada con el referente de la OAPAP y el análisis de la información se procedió a elaborar el presente informe, con las conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno, el cual se comunica para los fines que se consideren pertinentes.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Publicación del mapa de riesgos institucional y sus seguimientos.

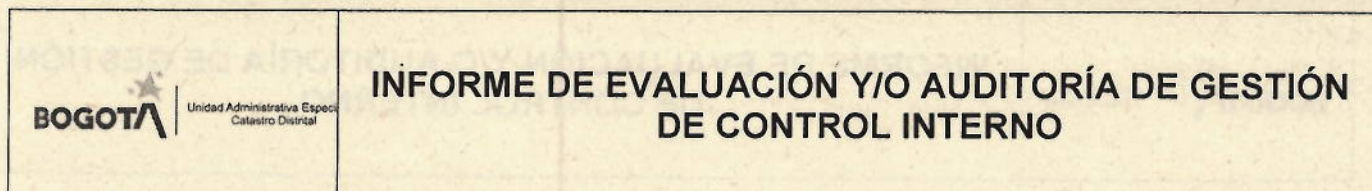
Criterio

Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos- código 02-01-PR-01 V3, actividad 12 *“Efectuar seguimientos y reportes. El reporte de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante los 10 primeros días hábiles en el formato matriz de riesgos-hoja 6 y debe ser remitido al profesional de la OAPAP.*

Es importante precisar que los responsables de procesos y líderes de calidad deben realizar un monitoreo permanente a la gestión de sus riesgos.

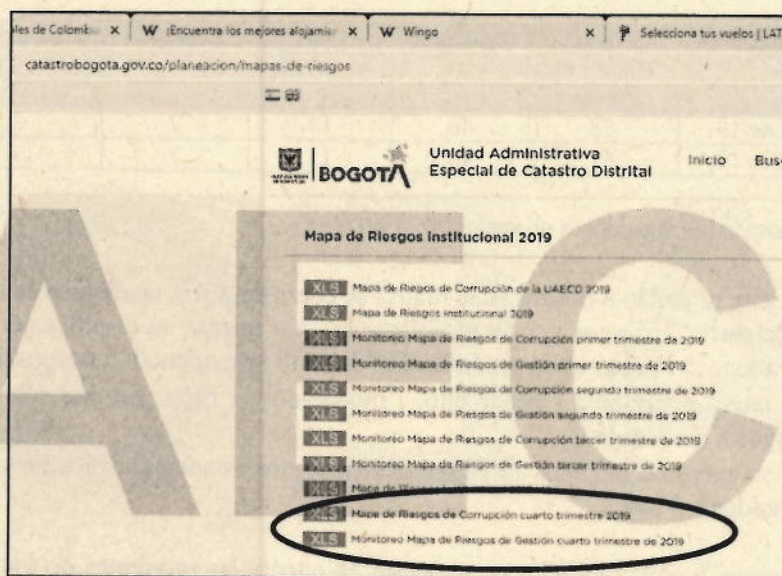
Cuando el equipo responsable del proceso, producto del seguimiento y la revisión quisiera ajustar la redacción de un riesgo, incluir o eliminar algún riesgo identificado al inicio de la vigencia, el responsable del proceso deberá remitir un correo electrónico al jefe de a OAPAP con copia al profesional asignado, en el que se indique la justificación por la cual requiere que se realice la inclusión, modificación o eliminación del riesgo.

También de presentarse materialización en los riesgos, deberán ser revisados y de ser requerido su ajuste en relación con probabilidad e impacto y el plan de tratamiento de riesgos.”.



Situación evidenciada

Se observó que el 22 de enero de 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones, por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, publicó el “Monitoreo Mapa de Riesgos de Gestión cuarto Trimestre de 2019” en la página web de la entidad, en el link “*Transparencia y acceso a la información pública*” numeral 6 “Planeación”, ítem “*Mapa de riesgos institucional*”, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos>, tal como se puede constatar en la siguiente imagen:



Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <http://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>

La UAECDD al corte del 31 de diciembre de 2019 registran 67 de gestión y 24 de corrupción, en sus respectivas Matrices de Riesgos, de los cuales se hace seguimiento a 24 de gestión clasificados en zona de riesgo residual moderado, alto y extremo.

5.2 Identificación y valoración de riesgos IV trimestre vigencia 2019


Criterio

Documento Técnico Metodología de Riesgo por Procesos – código 02-01-DT-02 V3, el cual define las etapas de la gestión del riesgo que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Situación evidenciada

El seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la UAECD para el período analizado se realiza con la matriz de riesgos publicada el 09 de diciembre de 2019, la cual presentó modificaciones en cuanto al número de riesgos y su clasificación; para el corte del presente informe se identificaron y valoraron 67 riesgos de gestión por procesos. A continuación, se muestra la distribución de los riesgos por zona de riesgo residual, comparada con los de la matriz publicada en enero de 2019:

Tabla No. 1. Distribución de riesgos zona de riesgo residual, comparación enero – diciembre 2019

Publicación	Total Riesgos de Proceso	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema
Ene/19	68	46	13	7	2
Dic/19	67	43	13	7	4

Se modificaron los riesgos de los siguientes procesos:

- Captura de Información: se tenían 8 riesgos en la matriz de enero de 2019, en diciembre de 2019 se pasó a 7 riesgos: se eliminaron 3, se crearon 2 riesgos y 2 se modificaron. Así mismo su clasificación se modificó: en enero se observaban 3 moderados y 5 riesgos altos, en diciembre de 2019 se evidenció 5 riesgos altos y 2 extremos.
- Gestión Jurídica: en enero presentaba 1 riesgo alto, 1 moderado y 1 bajo. En diciembre 2019 se cambió el riesgo residual de los 3 riesgos a moderado.
- Gestión Financiera: en enero de 2019 los 11 riesgos identificados estaban clasificados como bajos, actualmente se clasifican en 2 moderados y 9 bajos.

Se evidenció que los riesgos fueron modificados teniendo en cuenta las reuniones de los comités de calidad de los diferentes procesos con sus responsables y líderes de calidad en donde se trató el seguimiento a los mismos.

A continuación, se muestra la clasificación de los riesgos por procesos, por zona residual, de acuerdo con la matriz publicada en diciembre de 2019:

Tabla No. 2. Riesgos distribuidos por proceso y zona de riesgo residual

Proceso	Total Riesgos de Proceso	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema
Direccionamiento Estratégico	4	2	2	0	0
Gestión integral de riesgos	5	3	2	0	0
Captura de Información	7	0	0	5	2
Integración de Información	4	2	1	0	1
Disposición de Información	4	2	1	0	1
Gestión Talento Humano	7	7	0	0	0
Gestión Servicios Administrativos	4	4	0	0	0
Gestión Jurídica	3	0	3	0	0

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Gestión Contractual	4	1	2	1	0
Gestión Documental	2	2	0	0	0
Gestión Financiera	11	9	2	0	0
Gestión de Comunicaciones	3	3	0	0	0
Provisión y Soporte Servicios TI	4	4	0	0	0
Medición, Análisis y Mejora	3	2	0	1	0
Control Disciplinario Interno	2	2	0	0	0
Total	67	43	13	7	4

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos Institucional 2019 V.2 publicado en página web de la UAECD, dic 2019.

De igual manera, con relación a los riesgos de corrupción, la matriz publicada en diciembre de 2019 no presentó modificaciones en cuanto a los riesgos identificados y valorados, un total de 24 riesgos, sin embargo, se modificó la clasificación de 2 de los riesgos de Gestión Contractual, que pasaron de riesgo residual moderado a alto. Así mismo se observó que se definieron acciones para el plan de manejo de los riesgos a los encontrados en zona residual moderada, alta y extrema.

Tabla No. 3. Riesgos de corrupción por proceso y zona de riesgo residual

Proceso	Total Riesgos de Corrupción	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico	0	0	0	0
Gestión integral de riesgos	0	0	0	0
Captura de Información	1	0	0	1
Integración de Información	1	0	0	1
Disposición de Información	1	0	0	1
Gestión Talento Humano	3	0	0	3
Gestión Servicios Administrativos	3	0	2	1
Gestión Jurídica	3	0	3	0
Gestión Contractual	2	0	0	2
Gestión Documental	3	0	3	0
Gestión Financiera	3	0	2	1
Gestión de Comunicaciones	0	0	0	0
Provisión y soporte servicios TI	2	0	0	2
Medición, análisis y mejora	1	0	0	1
Control Disciplinario Interno	1	0	1	0
Total	24	0	11	13

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos Institucional 2019 V.2 publicado en página web de la UAECD, dic 2019.

En el periodo objeto de verificación, no se observó la materialización de los riesgos de corrupción.

5.3 Seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos

Criterio

Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V3 Actividad 12 “Efectuar seguimiento y reportes”. “El reporte de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante



Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

los 10 primeros días hábiles en el formato matriz de riesgos-hoja 6 y debe ser remitido al profesional de la OAPAP" a cargo de: Responsables de procesos y líderes de calidad."

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital"- Versión 4 de octubre de 2018, DAFP, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, se dispone:

"Se debe monitorear y revisar la gestión de riesgos, porque la entidad debe asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la Entidad.

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión 7 "Control Interno" que desarrolla a través de las líneas de defensa la responsabilidad de la gestión del riesgo y control", el monitoreo y revisión se distribuye en diversos servidores de la entidad como sigue:

Primera línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgo a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.

Segunda línea de defensa: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.

Tercera línea de defensa: Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas."

Situación evidenciada

Seguimiento Primera línea de defensa

Los responsables y líderes de calidad correspondientes a los 15 procesos de la UAECD a saber: Direccionamiento Estratégico, Gestión Integral de Riesgo, Captura, Disposición e Integración de Información, Medición Análisis y Mejora, Provisión y Soporte de Servicios TI, Gestión del Talento Humano, Servicios Administrativos, Jurídica, Contractual, Documental, Financiera, Comunicaciones y Control Disciplinario Interno, realizaron la gestión del riesgo mediante el análisis de los mismos, la evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y acciones de mejora de acuerdo con lo establecido en el "Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso" 02-01-DT-02 V3 y "Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos" – código 02-01-PR-01 V3, la cual fue enviada a la OAPAP dentro del tiempo establecido para su consolidación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tél: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


 Unidad Administrativa Especial
 Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seguimiento Segunda línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos solicitó mediante correo institucional a los responsables de los procesos; remitir el "Reporte de seguimiento y revisión del riesgo y su materialización" correspondiente al IV trimestre de 2019 y realizó consolidación en la matriz de riesgos con la información remitida por los procesos.

De acuerdo con la información remitida, producto de la consolidación, se observó que se materializaron los siguientes cuatro -4- riesgos:

1. "Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna o sin la calidad establecida de acuerdo con la capacidad operativa" del Proceso Disposición de Información, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:
 - Luego de identificada la materialización del primer trimestre, la OAPAP realizó reunión el 13 de junio de 2019 con el propósito de adelantar la revisión del riesgo, lo cual incluyó validar su probabilidad e impacto luego de materializado, revisión de las causas y los controles asociados al mismo. Frente al particular no se modificaron los controles, los mismos serán tenidos en cuenta en el proceso de actualización del Procedimiento Gestión de Avalúos Comerciales, código 05-01-PR-07. Así mismo, se determinó no incorporar iniciativas adicionales al Plan de Manejo del Riesgo, toda vez que las actuales siguen en curso y de forma progresiva se han generado mejoras en los tiempos de atención de los avalúos comerciales
 - La OAPAP remitió correo el 18 de junio de 2019 socializando a los involucrados los resultados y compromisos de la revisión.
 - Producto de la revisión adelantada, se generó la versión dos (2) del mapa de riesgos la cual fue tramitada por el proceso y se encuentra como documento asociado o anexo de la Generalidad del Proceso.
 - Se realizó revisión del tema de riesgos y materialización en Comité de Calidad del 4 de julio, acta CQ-2019-454.

2. "Trámites de información física y jurídica no atendidos con la capacidad operativa" y "Trámites de información económica no atendidos con la capacidad operativa" del Proceso Captura de Información, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:
 - Se realizó revisión del tema de riesgos y materialización en Comité de Calidad del 7 y 27 de noviembre, Actas CQ-2019-506 y 525 respectivamente, en las cuales se mencionó que se actualizaría el control asociado a trámites en cuanto se documentara el procedimiento Seguimiento y Control de Trámites, así mismo se indicó la necesidad de continuar implementando acciones y controles que eviten la materialización del riesgo y que se debían conservar las evidencias de los seguimientos.
 - Se efectuó ajuste al mapa de riesgos del proceso en el mes de octubre de 2019.

3. "Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad del SIG -MIPG, a través del seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos de la UAECD" del proceso Medición, Análisis y Mejora, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co


 ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- La OAPAP remitió correos de seguimiento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, a los asesores, gerentes y subgerentes que tenían actividades retrasadas del plan de adecuación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, solicitando a los procesos garantizar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con lo programado.

Seguimiento Tercera línea de defensa

La OCI realizó seguimiento al reporte entregado por los responsables de proceso sobre la ejecución de las actividades del plan de manejo de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2019.

Una vez verificada la información, se evidenció que los responsables de los procesos y líderes de calidad remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos el reporte de seguimiento y revisión del riesgo y su materialización, dentro del tiempo establecido en el procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V3 actividad 12, acatando la recomendación dada por la OCI en el informe del I Trimestre de 2019.

Se observó por parte de la OCI, que los responsables de los procesos realizaron el seguimiento respectivo, ejecutando las acciones del plan de tratamiento de riesgos correspondiente a los 13 riesgos ubicados en la zona residual moderada, los 7 en zona alta y los 4 en zona extrema, evidenciando de esta manera que se realizó el monitoreo de riesgos de gestión y riesgos de corrupción para el IV Trimestre de la vigencia 2019 en el siguiente enlace: <http://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>.

Se evidenció que la segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, realizó el análisis de la información del seguimiento periódico del riesgo a través de reuniones y Comités de Calidad, generando las acciones mencionadas anteriormente.

En el periodo objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción, tal como lo indicó la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante correo remitido a la OCI el 20 de diciembre de 2019, en el cual señala: *“Atendiendo el requerimiento efectuado por la OCI, comedidamente informo que durante el lapso indicado, a esta Oficina no se allegaron quejas relacionadas con casos de corrupción bajo los parámetros establecidos en la Directiva 008 de 2018. No obstante, se indica que el 13 de diciembre de 2019 se profirió fallo sancionatorio por hechos acaecidos en el 2015: hechos que se encuadran en la Directiva ya citada.”*

Respecto de los 4 riesgos por proceso que se materializaron, 3 ubicados en la zona residual alta (2 del Proceso Captura de Información y 1 del Proceso Medición, Análisis y Mejora), 1 ubicado en la zona residual extrema del Proceso Disposición de Información, ver tabla No. 4.

 Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	<h2 style="margin: 0;">INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla No. 4. Proceso Captura de Información

SEGUIMIENTO PLAN DE TRATAMIENTO O MANEJO DE RIESGOS - PMR			MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL RIESGO			EVENTOS O SITUACIONES QUE EVIDENCIAN LA MATERIALIZACIÓN	FECHA DE OCURRENCIA
PROCESO	RIESGO	RIESGO RESIDUAL		
CAPTURA DE INFORMACIÓN	Trámites de información física y jurídica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa	ALTO	3.322 trámites vencidos no atendidos.	IV trimestre 2019
CAPTURA DE INFORMACIÓN	Trámites de información económica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa	ALTO	Se materializó el riesgo debido a: 1) cantidad de radicaciones recibidas en el año 2018, 2) A la complejidad de algunos trámites, que sobrepasan los tiempos de ley. Octubre: 320 de 777, aprox. 41%. Noviembre: 768 de 1.024, aprox. 75%	IV Trimestre de 2019
DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN	Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna o sin la calidad establecida	EXTREMO	Durante el periodo evaluado se materializó la entrega inoportuna (fuera de tiempo) de las solicitudes efectuadas así: Octubre: 87 de 201, aprox. 43%. Noviembre: 48 de 201, aprox. 24% Diciembre: 17 de 131, aprox. 13% (corte 30-12-2019) En el mes de octubre el indicador de tiempo de respuesta subió en tres puntos debido a que se reactivaron unas radicaciones suspendidas por visitas y éstas tomaron los tiempos desde su radicación inicial; sin embargo, para los meses de noviembre y diciembre se observa la oportunidad en la entrega de los avalúos en los tiempos establecidos con una tendencia a la baja.	IV Trimestre de 2019
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Incumplimiento del plan de adecuación y sostenibilidad	ALTO	3 eventos de materialización en los meses de octubre, noviembre y diciembre, al no cumplir con el 100% de las actividades programadas para el periodo	IV Trimestre de 2019

Fuente: Reporte de monitoreo mapa de riesgos de gestión revisión y materialización con corte 31 de diciembre de 2019

Se observó que a los riesgos materializados se les dio tratamiento por medio de acciones de mejora registradas en el aplicativo ISODOC-SGI como sigue:

- Trámites de información económica vencidos no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa: PDA2019-405, cerrada el 29/01/2019, por cuanto *“Verificadas las actividades ACT-2019-1135 y ACT-2019-1134 relacionadas con el trámite de las radicaciones de trámites externos que presentaron demora, se evidenció la estrategia llevada a cabo con la GCAU, para transferir las radicaciones dentro del tiempo estipulado. Por tanto, se cierra la AC.”*
- Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna o sin la calidad establecida: PDA-2017-60, cerrada el 22/01/2020, teniendo en cuenta que *“A la fecha se verificaron las Actividades*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

adelantadas al respecto en el 2019 ACT-2019-1302, 1076 y 1075. Se elaboró el Procedimiento para el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES CONSERVACION CATASTRAL, publicado 27-12-2019. Se espera subsanar las falencias en las demoras de los trámites. Es una acción efectiva el nuevo Procedimiento. Se cierra la acción."

5.3.1. Verificación actividades programadas

5.3.1.1. Proceso CAPTURA DE INFORMACIÓN, Riesgos: Trámites de información física y jurídica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa:

Para este riesgo se plantearon las siguientes actividades, las cuales se desarrollaron al 100% durante la vigencia 2019:

1. *"Diversificar la asignación de tipos trámites a los servidores para su atención, fortaleciendo el conocimiento de los procedimientos aplicables a cada uno de ellos"*: Desde el mes de marzo de 2019 se diversificó la asignación de tipos de trámites a los servidores de los diferentes grupos: Cabida y Linderos, Dinámica, Control de Calidad, entre otros, con el fin de que todos conocieran y estuvieran en capacidad de apoyar la gestión de los diferentes trámites, cerrando así la vigencia.
2. *"Ajustar los procedimientos en aspectos que permitan reducir tiempos de atención"*: Se levantó y publicó el procedimiento de Seguimiento y Control de Trámites, código 03-02-PR-37, vigente desde el 30/12/2019. Así mismo, se publicó la Resolución 2335 de noviembre de 2019 *"Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y servicios a cargo de la UAECD"*, que modificó las Resoluciones 405 de 2015 y 2285 de 2018.
3. *"Fortalecer el control de seguimiento a los trámites, documentando el procedimiento correspondiente"*: Se realizó seguimiento periódico a la atención de trámites por parte de los líderes de grupo, a través de correos electrónicos remitidos diariamente a los servidores públicos encargados de resolver los trámites, indicando la cantidad de trámites asignados y el tiempo que lleva en gestión.

5.3.1.2. Proceso CAPTURA DE INFORMACIÓN, riesgo: Trámites de información económica no atendidos con la capacidad operativa.

Este riesgo adelantó 3 actividades, así:

1. *"Concertar acuerdos de nivel de servicio con las dependencias que participan en la atención de los trámites no inmediatos, para reducir los tiempos de atención"*: Esta actividad no se llevó a cabo, por cuanto se estaba realizando la modificación de las Resoluciones 405 de 2015 y 2285 de 2018, Atención de Trámites de la Unidad, la cual fue formalizada el 28 de noviembre de 2019 a través de la Resolución 2335, y en la cual se modifican los tiempos de respuesta a los trámites, acorde con la normatividad vigente, la cual fue revisada y concertada con las áreas que intervienen.
2. *"Monitorear y realizar seguimiento al tiempo que los trámites permanecen en la misma actividad"*: Se realizó monitoreo y seguimiento de los trámites, haciendo énfasis en aquellos que se encontraban en rezago y reportaban mayor número de días en la misma actividad. Dicho seguimiento se realizaba a través de correos electrónicos remitidos mínimo 1 vez a la semana por la líder del proceso de revisión de avalúos catastrales a los encargados de resolver los trámites, donde se les indicaba el número de trámites asignados, el tiempo que llevaba en gestión y la etapa en la que se encontraba cada uno de ellos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

3. “Fortalecer el control de seguimiento a los trámites, documentando el procedimiento correspondiente”: Se levantó y publicó el procedimiento de Seguimiento y Control de Trámites, código 03-02-PR-37, vigente desde el 30/12/2019, cuyo responsable es la Gerencia de Información Catastral, en el cual participan las dos Subgerencias y el Grupo de Cartografía.

5.3.1.3. Proceso DISPOSICION DE LA INFORMACIÓN, riesgo: Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna o sin la calidad establecida.

Este riesgo desarrolló 5 actividades, así:

1. “Actualizar el Procedimiento de Gestión de avalúos comerciales incorporando mejoras con el aplicativo de avalúos comerciales y fortalecimiento de controles”: Se observó que el Procedimiento de Avalúos Comerciales fue ajustado y actualizado en el SGI con fecha 31/12/2019. En esta actualización se realizó la inclusión de 2 puntos en Condiciones de Operación (literales p y q) y se creó una nueva actividad, así: “p. Modificación (Cambio) en la fecha de aprobación del avalúo comercial” y “q. Seguimiento transversal a la ejecución del avalúo comercial. Seguimiento a las causales de devolución por parte de control calidad (producto no conforme) y causales de devolución por parte del cliente”. Actividad 23 - Firmar informe de avalúo comercial. Adicionalmente, se implementó el uso de la firma digital, para todos aquellos que intervienen en el proceso de avalúos.
2. “Socializar la implementación del aplicativo de avalúos comerciales”: Se observaron planillas de asistencia y correos socializando el aplicativo de avalúos comerciales.
3. “Realizar seguimientos periódicos a la gestión de avalúos comerciales”: La líder del seguimiento a la gestión de avalúos comerciales informó sobre las reuniones semanales que se realizan entre la Dirección, la Gerencia de Información Catastral, presentando datos de la gestión de los avalúos, así mismo se presenta a la Dirección el informe al cierre de cada mes.
4. “Realizar mejoras al aplicativo de avalúos comerciales (de ser requerido)”: Se observaron solicitudes dirigidas a la Subgerencia de Ingeniería de Software, con el fin de plantear inconvenientes presentados o requerir ajustes al aplicativo, las cuales se llevan a cabo a través de órdenes de cambio, como se indica en el Procedimiento Mantenimiento de Aplicaciones, código 13-02-PR-19.
5. “Realizar seguimiento al estado de los contratos”: Los profesionales líderes de proyecto realizan seguimiento al estado de los contratos (clientes) con el fin de identificar demoras y/o otros posibles riesgos en su ejecución.

Cabe destacar la disminución en el porcentaje de solicitudes de avalúos comerciales entregados de manera inoportuna, que pasó del 40% en el mes de octubre a un 13% en el mes de diciembre de 2019, debido a la actualización del Procedimiento de Avalúos Comerciales y, a la implementación y mejora del aplicativo de avalúos comerciales, con el que se automatizaron actividades del procedimiento, permite determinar el tiempo y las fases del proceso que están a cargo de la Unidad y separarlos de las actividades que deben realizar los clientes u otras entidades, así mismo facilita y optimiza las actividades de control y seguimiento.

5.3.1.4. Proceso MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA, riesgo: Incumplimiento del plan de adecuación y sostenibilidad.

Este riesgo desarrolló 3 actividades, así:

1. *“Mejorar el Procedimiento planificación del mejoramiento continuo de procesos”*: Se actualizó a la versión 3 el procedimiento “Planificación del Mejoramiento Continuo de Procesos”, código 14-01-PR-01. Publicado el 30/01/2020.
2. *“Realizar mesas de trabajo para realizar el seguimiento de los planes”*: Se realizó una mesa de trabajo para realizar seguimiento a los planes el 22/05/2019, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo programado, la actividad se ejecutó al 100% al 31/07/2019, no se realizaron más mesas de trabajo.
3. *“Mejorar el procedimiento agregando un control posterior por parte del Comité Institucional de gestión y desempeño”*: Se realizó seguimiento al plan de sostenibilidad a los procesos de la Unidad.

Finalmente, se revisaron 20 riesgos que no se materializaron durante el 4º. Trimestre de 2019: 2 de Direccionamiento Estratégico, 2 de Gestión Integral del Riesgo, 5 de Captura de Información, 2 de Integración de la información, 1 de Disposición de la Información, 3 de Gestión Jurídica, 3 de Gestión Contractual y 2 de Gestión Financiera, con un total de 39 actividades desarrolladas y ejecutadas al 100%, de acuerdo con lo planeado por las dependencias responsables y con sus respectivos soportes.

5.3.1.5. Riesgos de Corrupción

Se revisaron 24 riesgos, clasificados con riesgo residual moderado y alto, que no presentaron materializaciones, correspondientes a los procesos de: Captura de Información (1), Integración de Información (1), Disposición de Información (1), Gestión del Talento Humano (3), Gestión de Servicios Administrativos (3), Gestión Jurídica (3), Gestión Contractual (2), Gestión Documental (3), Gestión Financiera (3), Provisión y Soporte de Servicios de TI (2), Medición, Análisis y Mejora (1) y Control Disciplinario Interno (1), con un total de 42 actividades programadas y desarrolladas al 100%.

5.4 Seguimiento a la efectividad de los controles

Criterio

De acuerdo con lo dispuesto en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01 V3 actividad 17: *“Efectuar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos”* y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, corresponde a la tercera línea de defensa *“Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles, para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos”*.

Situación evidenciada

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantados durante el IV trimestre de 2019, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron, las cuales quedaron consignadas en los siguientes informes:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal, plan de contratación y comité de contratación.
- Auditoría a la confiabilidad y consistencia datos geográficos-IDE.
- Evaluación a estados financieros y presupuesto.
- Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Auditoría de Gestión Seguridad de la Información.
- Seguimiento a los recursos de caja menor.

De igual manera, la Oficina de Control interno realizó dos talleres en diseño y ejecución de controles, así: septiembre 05 dirigido a la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA y el 13 de noviembre de 2019, dirigido al personal de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.

6. CONCLUSIONES

Con base en la revisión adelantada por la OCI a la gestión de las tres líneas de defensa, se observó que el Sistema de Control Interno asociado a la gestión de riesgos puede mejorar acorde con lo dispuesto en el procedimiento “*Gestión de Riesgos de Procesos*”.

Aunque se presentó materialización de 3 de los riesgos que ya habían presentado igual situación en los trimestres anteriores, se observó que en el IV trimestre de 2019 hubo disminución en el porcentaje de solicitudes de avalúos comerciales entregados de manera inoportuna, que pasó del 40% en el mes de octubre a un 13% en el mes de diciembre de 2019, evidenciando que los procesos misionales han implementado estrategias como la actualización del Procedimiento de Avalúos Comerciales y, la implementación y mejora del aplicativo de avalúos comerciales, permitiendo determinar el tiempo y las fases del proceso que están a cargo de la Unidad, lo que facilita y optimiza las actividades de control y seguimiento.

La Oficina de Control Interno, presenta recomendaciones con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en la Unidad.

Los resultados de la revisión documental y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren sólo a los documentos examinados para el período auditado y no se hacen extensibles a otros soportes.

7. RECOMENDACIONES

- Fomentar el autocontrol en los líderes de proceso y en todo el personal de la entidad, para el manejo y administración de riesgos.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Para los riesgos que no tuvieron observaciones, es importante que los procesos mantengan los controles y las acciones preventivas planteadas pues éstas han sido eficaces, evitando su materialización. Así mismo, los procesos deben estudiar la pertinencia de identificar nuevos riesgos que a su juicio representen una amenaza para la consecución de los objetivos institucionales e incluirlos en el mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta el cambio de administración de la Unidad, se sugiere que la Oficina Asesora de Planeación, socialice Política de Gestión del Riesgo y los mapas de riesgos de procesos y de corrupción para esta vigencia, a fin de que, como líderes de proceso, conozcan la dinámica de la gestión del riesgo al interior de la entidad.
- Con el desarrollo de las actividades de control establecidas en los mapas, evaluar cuales de estas deben ser incorporados dentro de los procedimientos y/o políticas del proceso.
- Los líderes de calidad de los procesos deben revisar la valoración de los riesgos y, de ser requerido, ajustarlos en relación con la probabilidad e impacto. De igual manera el plan de manejo, de los riesgos materializados, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Gestión Riesgos de Procesos, código 02-01-PR-01, Condiciones Especiales de Operación y Actividad 12.

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón - Profesional Especializado OCI
Astrid Yasmin Villanueva Calderón - Profesional Contratista

Revisó: JGNF